



ESTADO CIVIL VIRTUAL	ESTADO No. 2024-0052 del 10 de julio de 2024
-----------------------------	---

PROCESO	No.	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
EJECUTIVO SINGULAR	2022-00080-00	CONDOMINIO MIRASOL	MIGUEL GUILLERMO VILLAMIL CARDENAS	9 de julio de 2024	AUTO DECRETA TERMINACION DEL PROCESO POR PAGO TOTAL.

Notificación: Para notificar legalmente a las partes, de los autos anteriormente anotados, se fija VIRTUALMENTE de conformidad con lo establecido en la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. "(...) Artículo 9. Notificación por estado y traslados. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva (...)"

LEISITH SUSANA GUTIERREZ GARCIA
SECRETARÍA